

por desgracia, la actualidad las palabras pronunciadas ha más de medio siglo por el insigne Rossi: «Nuestros Códigos no satisfacen las nuevas necesidades sociales...; no contienen más que cabezas de capitulo».

¡Quiera Dios poner acierto en las resoluciones que adopten los Gobiernos españoles para el mejoramiento de la clase obrera y para la formación del «Código del Trabajo».

JOSÉ PUJAL Y SERRA.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Centro obrero de Instrucción La Felguera

Sr. Allamira: Historia de España tercera lección

Con tan numerosa concurrencia, principalmente de obreros, como en los domingos anteriores, explicó el señor Allamira su tercera lección, cuyo extracto es como sigue:

Resumen de la lección anterior: restos característicos de la civilización en las edades de la piedra tallada y pulimentada. (El profesor hizo circular entre los oyentes un ejemplar de hacha de piedra pulimentada, procedente de Boal y varios grabados que representan objetos prehistóricos).—Principales influencias extranjeras, a partir del uso de los metales. (Los oyentes examinaron dos hachas de cobre, halladas en Asturias y varios grabados).

Epoca de la dominación romana.—(s. II a. de J. C. a V. d. de J. C.) A pesar de las colonizaciones fenicia, griega y cartaginesa (y tal vez otras más antiguas) en el siglo I de J. C. todavía la civilización de las diferentes tribus de la Península era muy desigual. Un escritor de ese siglo, Estrabón, da cuenta en su Geografía de ese hecho. Las tribus de la región andaluza y murciana eran las más cultas y ricas, dedicadas principalmente a las artes de la paz. Tenían leyes en verso, literatura, cultivaban la tierra en gran escala, explotaban las minas y hacían comercio activo. Los del Centro (Castilla) y Portugal, eran más guerreras y menos adelantadas. Las del E. y sobre todo las del N. O. (Gallegos, Astures) vivían en estado semi-bárbaro.

Las principales influencias romanas son: unificación política de la Península, bajo la presión de un poder central, cada vez más absorbente, que obra también como elemento de aproximación y unificación social de las distintas tribus españolas, facilitando las relaciones entre ellas, mezclándolas, provocando sus reuniones para fines guerreros (lucha contra los romanos ecétera); unificación lingüística, difundiendo e imponiendo como idioma común el latín, del que hablan de nacer más tarde el castellano, el gallego, el bable, el catalán y el aragonés; unificación jurídica, sobreponiendo a las instituciones de los Iberos y Celtas las del Derecho romano, que modifican la familia, la propiedad, el derecho hereditario etc., destruyendo las gentilidades (familias agrupadas en torno del tronco común: el ascendiente o abuelo más anciano), dando personalidad a cada uno de los individuos, principalmente los hijos, introduciendo el principio absoluto del dominio individual de las cosas contra las formas colectivas de algunas tribus (v. gr. los Vaceos); difusión de todos los órdenes de civilización material (principalmente, caminos, obras públicas, comercio) y de la cultura intelectual de origen griego (escuelas, literatura, ciencia).

La principal institución política que dejan los romanos es el municipio urbano, provocando la concentración de las gentes en grandes ciudades. El municipio es gobernado al principio por una Asamblea de vecinos, que eligen a cuatro funcionarios (dos *Dunviros* y dos *ediles*: los primeos con carácter, a la vez administrativo y judicial). Desde el siglo III de J. C., el absolutismo de los Emperadores de Roma quita carácter democrático al municipio y explota al pueblo para obtener ingresos en el Tesoro público (tributos ó contribuciones).

La arquitectura romana.—Elementos: la bóveda, las columnas (con su base y su capitel), la forma adintelada y el arco. (El profesor enseñó algunos grabados que representan edificios romanos de España).

El Cristianismo.—Penetró pronto en España, adquiriendo muchos fieles. Obró como disolvente de la dominación romana y, en general, de la absorción del Estado. El clero español se distinguió por la rigidez de sus principios (Concilios de Iberos-Zaragoza) y por la pureza ortodoxa (católica) de su doctrina. Un obispo español, Osio preside el concilio de Nicea.—Jurídica y social-

mente, el Cristianismo tuvo, por de pronto, escasa eficacia. Continúan la esclavitud (las mismas iglesias tienen esclavos), la propiedad individual de tipo romano, la división de clases, el absolutismo político etc.

Los Visigodos.—Pueblos que vivían en el N de Europa (Alemania, Suecia y Noruega, etc.) y a quienes los romanos llamaban *Bárbaros ó Germanos*, invaden poco a poco el Imperio y lo destruyen. En España entran (comienzos del siglo V) los Suevos, Vandalos, Alanos y Godos ó Visigodos. Estos últimos se sobreponen a los demás y fundan una gran monarquía (capital, Toledo) que comprende toda España y dura hasta principios del siglo VIII. Las influencias visigodas fueron importantes en el derecho. En un principio, dejan que los españoles sigan rigiéndose por sus leyes romanas, y ellos tienen las suyas propias. Mas tarde procuran fundir las dos legislaciones, pero preponderando la visigoda, con lo cual varían la dirección del derecho en la Península y plantean la lucha futura de los principios romanos y los germanos. En la cultura general, los visigodos fueron meros imitadores de los romanos; por eso, la clase más culta fué entonces el clero, procedente en su mayoría de los españoles-romanos. El escritor más ilustre es un arzobispo, San Isidoro, educado en la literatura latina. Pero, en general, la civilización decae.

En la vida social, los visigodos se parecían bastante a los españoles primitivos, y su acción significa como un renacimiento de las costumbres ibéricas y celtas, en parte.

A comienzos del siglo VIII (a. 711) la monarquía visigoda es destruida por los musulmanes y se abre una nueva época.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJÓN

Los efectos del jubileo

Que el jubileo organizado por los carlistas en Gijón no había de traer en pos de sí cosa buena, era fácil sospecharlo; pero nunca pudo creerse que había de alterar las prácticas de la buena administración de justicia.

Arbitrios tienen los jueces para decretar la prisión de los procesados; pero el espíritu de la ley de enjuiciar y el principio de equidad les aconsejan que dejen en libertad provisional a los procesados cuando el delito que se les imputa no lleve consigo pena mayor que la de prisión correccional.

Y es caso extraño, ocasionado a comentarios, que el juzgado de Gijón donde se decreta un día sí y otro también la libertad provisional de matones y ladronzuelos recalcitrantes, haya sido tan riguroso con algunos detenidos a consecuencia de los sucesos del triste-famoso jubileo.

Librenos Dios de censurar los actos del señor juez de Gijón, a quien suponemos inspirado en las órdenes severas de la fiscalía de Oviedo. Mas a la opinión pública, que también suele influir en esta clase de cuestiones, antójasele que los actos judiciales, a la vez que severos, pueden ser justos y equitativos; y, si pudiéramos ser francos, diríamos que en el caso a que nos referimos no se ha visto la equidad ni la tan pregonada igualdad ante la ley.

No podemos ni queremos influir en la determinación de los jueces, porque les suponemos inclinados a la rectitud; pero la verdad es que la conducta del juez de Gijón, negándose a admitir la fianza a los cinco detenidos por un supuesto delito relativamente leve, parece que señala una marcada inclinación a la parcialidad, que algunos han de reputar como una misera venganza de los elementos reaccionarios.

Claro está que no hemos de creer que el juez sea un instrumento de éstos, mas lo cierto es que ninguna consideración moral ni legal se opone a que los detenidos sean puestos en libertad provisional mediante la fianza correspondiente.

Esta ya en la Audiencia la petición de reforma de ese extraño auto del juez de Gijón y acaso a estas horas le hayan resuelto en justicia los señores magistrados, evitando así hablacurias y comentarios con los que nada gana la respetabilidad de los tribunales. A veces, las cosas pequeñas suelen producir grandes efectos, y sería sensible que por una pequeñez así, se ocasionaran disgustos a muchas familias y acaso perjuicios a un pueblo laborioso que necesita vivir en absoluta tranquilidad para que no se interumpa su majestuoso paso en el camino del progreso.

Ya que no viene al caso decir nada al Sr. Juez de Gijón, nos permitimos,

salvando todos los respetos debidos, llamar la atención sobre estas humildes consideraciones a la Sala de lo Criminal de esta Audiencia.

Todos estamos interesados en aljar de los tribunales el indicio de parcialidad, y esto sólo se consigue aplicando por igual la ley a todos los ciudadanos.

Con esto, trocaranse las censuras en alabanzas, y nosotros tendremos una verdadera satisfacción en tributarlas a quienes las merezcan.

¡Ojalá no tengamos ocasión de reproducir las manifestaciones de disgusto que se advierte entre los elementos democráticos de Gijón!

Tenemos entendido que los elementos democráticos de esta villa preparan un acto de resonancia para protestar de ciertos asuntos relacionados con los sucesos del jubileo, ocurridos la tarde del día 13 de Octubre último.

Dícese que se celebrará un mitin magno y una manifestación de simpatía a los presos en la cárcel de este partido a consecuencia de aquellos sucesos.

Al pensamiento se han adherido todos los Comités de los partidos democráticos y liberales y muchas significadas personalidades anticlericales de la población.

Pasó el domingo con relativa tranquilidad a pesar de la baratura de la sidra, que como es sabido da un buen contingente de visitantes al Cuartón y a la Casa de socorro.

En este establecimiento fueron curados en la tarde y noche del mencionado día cuatro individuos a quienes les habían sido inferidas heridas leves con arma blanca y hasta mordeduras en las manos. En la Inspección municipal durmieron la noche otros cuatro sujetos que promovieron escándalos en las calles y también fueron multados otros varios, aunque no fueron detenidos.

Atendiendo los ruegos de la prensa local que con muchísima razón venía quejándose desde hace algún tiempo el alcalde dió orden a la guardia municipal de denunciarle todas las casas que tengan en mal estado los canalones de desagüe y sin las correspondientes ménsulas que afiancen los balcones salientes.

A consecuencia de esta orden han sido ya presentadas en la alcaldía 20 denuncias de otras tantas casas que todavía no han colocado las referidas ménsulas, a pesar de las repetidas órdenes y plazos concedidos por el alcalde para proceder a hacerlo.

El Sr. García Sala impuso diez pesetas de multa a cada uno de los dueños de los edificios denunciados y se dice que piensa multarlos en cinco pesetas por cada día que transcurra sin que se hayan colocado las ménsulas de seguridad.

Es lo que debiera hacer.

El vapor de esta matrícula *Pilar*, en su viaje con carbón desde este puerto al de Bilbao, arribó a Santander con una vía de agua; pero como el buque se fuera a pique, antes de poder llegar a aquel puerto la tripulación se vió precisada a vararlo en la playa.

No ocurrió desgracia alguna personal y las pérdidas no son tampoco de consideración.

LLANES

Sr. Director de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

Distinguido señor mío: Sabiendo que hace tiempo su ilustrado periódico viene sosteniendo una valiente campaña en contra de las injusticias que los esclavos del caciquismo cometen en los pueblos de la provincia, me dirijo a usted para suplicarle inserte en las adjuntas líneas que ponen de manifiesto al público los abusos que con el obrero cometen las autoridades llaniscas.

Dándole por ello anticipadas gracias se ofrece de Ud. aftmo. s. s., q. b. s. m.

José Moriyón Posada

A primeros de Agosto, me rogó por favor Juan Santos, pintor de coches, dejase meter para pintarle, en mi taller de cerrajería, un coche propiedad, según supe después, de Alfredo Amieva.

El día 9 de los corrientes, a las nueve de la mañana, se presentó el referido Alfredo acompañado del municipal Teodoro, para que le entregase el coche que decía ser de él, y se le habla dado a Juan Santos para pintarle. Yo le contesté que no podía dar el coche mas que al individuo que lo había metido en mi taller; y que a éste, lo haría cuando conmigo liquidase ciertas cuentas que tenía pendientes.

Acto seguido de lo narrado, se marcharon, volviendo después a las trece

horas del mismo día, Juan Santos, Alfredo Amieva y los municipales Lorenzo Soberón y Teodoro García.

Tomó la palabra el elocuente municipal Soberón, participándome con voz parecida a la que usaba el gobernador de Judea, que venían de orden del juez para sacar el coche. Le dije que si traía el mandato por escrito, a lo que me contestó que su *belleísima* persona era lo suficiente.

¡Oí, tu mare, maicero!

En esto, Soberón trató de quitar la palanca de la puerta cochera, de la que me suspendí para que no lograra su deseo; y, ayudado Soberón por su compañero de matadero y Alfredo Amieva, no tuve más remedio que acceder, no sin antes haber arrancado los abarcones de hierro que sostenían las puertas.

Amenazas y palabras soeces, fueron las que Soberón (porque traía uniforme de municipal, puesto que de otro modo sabe voy con el a todas partes), me dijo.

Conducido a la cárcel entre aquellos semejantes que murieron al lado de Jesucristo, Soberón me dió tres bofetadas en el rostro. ¡Qué valiente!

Esas tres bofetadas que me diste, son tres salivazos que hoy te lanzo a la cara para que sin uniforme, si eres hombre, los limpies en cualquier terreno honrado, donde el obrero pueda purificar su dignidad ofendida.

Estuve 46 horas incomunicado en el calabozo de la cárcel, poniéndome en libertad sin tomar declaración ni decir *oate ni mosite*.

Como pienso pedir por tal atropello cuentas a los municipales en los tribunales, bago punto final, hasta que diga en otra el resultado de las venganzas que en esta tierra de Pidal y Canillejas cometen los caciques viles y mercenarios.

José Moriyón Posada.

CASO.—Yendo de caza el día 12 del actual el vecino de Calea Juan de la Cruz González Calvo tuvo la desgracia de caerse de cabeza en el sitio llamado Retrición falleciendo en el acto.

SANTA EULALIA DE OSCOS.—En la noche del 11 del actual se hallaban alojados en la casa del vecino de San Martín D. Fermín Martínez, el cabo de la guardia civil Ildefonso Rodríguez y el guardia Dalmacio García que habían ido a aquel pueblo para asegurar el orden en la feria que se celebraba al día siguiente, y al poco tiempo se observó un incendio en dicha casa y se oyeron gritos de abajo la guardia civil.

Salió dicha pareja a la calle y fué recibida a palos y pedradas por un grupo de paisanos, haciendo la benemérita varios disparos que por fortuna no hicieron blanco.

Los guardias sufrieron algunas lesiones sin importancia.

Los agresores huyeron protegidos por la oscuridad de la noche, pero al día siguiente fueron detenidos seis en el pueblo de Villanueva, los cuales fueron puestos a disposición del Jefe de la línea de Castropol.

Oviedo

Los domingos del Casino

Media hora antes de comenzar el concierto los salones del Casino eran invadidos por numerosa y selecta concurrencia, que iba a escuchar las obras de los grandes genios musicales que tan admirablemente interpretan los distinguidos concertistas Sres. Fresno, Torres y Maya.

En números anteriores hemos dicho todo cuanto valen los distinguidos profesores, así es que hoy no hemos de insistir. El programa se ejecutó en todas sus partes, y los intérpretes recibieron muchos aplausos por su artística labor.

Terminado el concierto el elemento joven se entregó en brazos de... Ter-siptore.

El tren mixto que sale de esta ciudad para Gijón a las nueve y cuarto de la mañana, descarriló el domingo en el puente de Serín.

La causa del descarrilamiento fué la rotura del eje posterior de la maquina. Hubo el susto consiguiente, y gracias a la pericia de los guardafrenos, no hubo que lamentar una catastrophe.

Estos accidentes ocurren con demasiada frecuencia y ya es hora de que la Compañía del Norte se fije en que el material que hoy cuenta en esta línea esta inservible casi por completo.

En el patio de la casa núm. 8 de la calle de Món existe desde ha algún

tiempo un verdadero foco de infección proveniente de la rotura ó atascamiento de la tubería de limpieza de dicha casa.

Los vecinos de las casas inmediatas estan que trinan, porque no pueden soportar tan fétidos olores, que sería fácil evitar si la alcaldía abligara al dueño de la casa en cuestión a poner la cañería en las debidas condiciones.

Algunos vecinos dicen que ya se dió conocimiento de este daño a los agentes municipales; pero sospechan que éstos no habrán hecho la denuncia por tratarse de parientes del alcalde.

Como nosotros no tenemos tales escúpulos, lo ponemos en conocimiento de la autoridad local, por si cree que debe evitarse ese peligro para la salud pública.

Y debe creerlo, cuanto más antes mejor.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que el plazo hábil para la presentación de los datos necesarios para la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, se considere ampliado en todas las provincias, hasta el 31 de Diciembre próximo, entendiéndose esta prórroga como última y definitiva y quedando en vigor las demás disposiciones de la Real orden de 30 de Abril último.

Como autor del robo de un paraguas y amenazas con navaja a Javier Alonso de Tudela Veguín, fué detenido el vecino de San Esteban de las Cruces en este concejo Braulio Alonso Rocés.

La Dirección de la Compañía de ferrocarriles del Norte, ha dispuesto que los cazadores podran viajar en los trenes con billetes de precios reducidos y llevar cuantos perros de caza deseen.

La recaudación en esta provincia por venta de timbre del Estado durante el pasado mes de Octubre alcanzó la suma de pesetas 155.920,60, observándose una baja con relación a igual mes del año anterior de 27.055,65 pesetas.

De la liquidación que el Banco de España ha practicado en 21 de Octubre último, resulta un saldo a favor del Tesoro de 121 millones. De esta suma se destinarán 27 millones para la recogida de las Aduanas recientemente creadas.

Benigno Gonzalez Diaz, soldado que fué del regimiento de Sicilia, puede pasar por las oficinas del Ayuntamiento a enterarse de un asunto que le importa.

El día 5 de Diciembre próximo a las doce del día tendrá lugar en las Consistoriales de Oviedo, el remate del servicio de limpieza de las calles, mercado de ganados y matadero público de esta ciudad, por todo el año natural de 1902, bajo los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

El exjuez, abogado en ejercicio y director de *El Carbayón*, D. Marcelino Trapiello, será nombrado,—según hemos oído,—relator del Tribunal Eclesiástico, a donde le elevan, tanto como sus triunfos en el periodismo católico, que le hacen aparecer como uno de los más temibles polemistas, el informe forense que hace días pronunció en la Audiencia con motivo de un juicio por Jurados.

Felicítamos por adelantado al favorecido con el nombramiento de relator, deseándole mas acierto en su nuevo cargo que el que demuestra *El Carbayón* al relatar ciertas cosas.

El conocido Notario y abogado don Cristeto A. Rayón ha trasladado su despacho a la calle de Mendizabal, número 5, principal, esquina a la calle de Argüelles (antes Campo de la Lana), a donde deben dirigirse desde hoy cuantas personas necesiten de sus servicios. Agradecemos al Sr. Rayón el ofrecimiento que nos hace de su casa y despacho.

La asociación general de los estudiantes de la Universidad libre de Bruselas celebrará espléndidas fiestas en los últimos días del presente mes, en conmemoración de su quinto año de existencia, a las cuales, habiendo sido galantemente invitada La Unión Escolar, enviará ésta como delegado suyo a D. Leopoldo Palacios, alumno de Derecho pensionado por la Universidad de Oviedo.

El señor alcalde ha impuesto ayer las multas siguientes:

Diez pesetas al dueño de un carro que atravesó la calle de la Magdalena. Otras diez á los dueños de tabernas establecidas en el Campo de los Patos y calle de la Magdalena, por consentir gente á deshora, y cinco pesetas á un individuo por embriaguez y escándalo.

Como presuntos autores de haber hurtado á Elvira Fernández Argüelles una cantidad en metálico, fueron detenidos Adolfo Martínez y Florentino González, á los que se les encontraron 6.45 pesetas.

Dichos individuos fueron puestoss á disposición del juzgado de instrucción.

Ha presentado la renuncia del cargo de alcalde de barrio de la Tanderina nuestro correligionario D. Joaquín Sánchez.

Salón de actualidades

PASAJE

Funciones para hoy

Primera sección á las nueve.

LA ROMERÍA DE MIERA

Segunda sección á las diez.

LOS DESCAMISADOS

Tercera sección á las once.

LOS EMBUSTEROS

El jueves beneficio de la primera triple

DONA CLAUDINA FERNANDEZ

Está en ensayo la zarzuela

LA CZARINA

Sociedad de San Bernabé

Por segunda vez se convoca á los socios varones de esta Cofradía, para que á las ocho de la noche de hoy martes concurren á la sesión que se celebrará en el Centro obrero, calle de San Juan, para tratar y resolver varios asuntos que afectan á la mejor marcha y progreso de esta asociación; advirtiéndose que, cumpliendo con lo prevenido en el reglamento, se verificará aquella sea cual fuere el número de socios que asistieren.

El Presidente, R. Miranda.

Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3.

Hállandose vacante en la sección de música de este Regimiento una plaza de músico de segunda clase, correspondiente á clarinete primero y dos de tercera de saxofón y bajo, los aspirantes paisanos que quieran optar á ellos lo solicitarán por medio de instancia dirigida al señor coronel del cuerpo, antes del día 2 de Diciembre próximo en cuyo día se reunirá el tribunal para proceder á los ejercicios de oposición que previene el reglamento, en la inteligencia de que los aspirantes habrán de tener 16 años cumplidos, sin exceder de los 40, obligándose á servir por el tiempo de cuatro años con las ventajas concedidas por el reglamento.

Oviedo, 16 de Noviembre de 1901.—De orden del coronel, El capitán ayudante, Eduardo Santolaya.

Sociedad española de la Seda Parisiense.—Oviedo.

El Consejo de administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 7 del corriente, ha acordado pedir el segundo dividendo del 10 por 100 ó sean 50 pesetas por acción, desde el día 25 del corriente al 10 de Diciembre próximo.

El pago podrá hacerse en Oviedo en las oficinas de la Sociedad, Uría, 56, principal, izquierda, y en Bilbao en las de la Compañía «Aurora», cuyo establecimiento de Crédito tiene firma autorizada para esta operación y se hará constar el ingreso, al dorso de los resguardos nominativos que deberán presentar los señores accionistas.

Oviedo, 9 de Noviembre de 1901.—El Director gerente, Federico de Cárcamo.

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía BANQUEROS

Cotizaciones del 18 de Noviembre de 1901

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	71.50
4 por 100 Exterior.	78.25
4 por 100 Amortizable.	80.35
Cubas (1886)	85.40
Idem de (1890).	71.10
Banco España.	493.00
Tabacaleras	401.00
Aduanas.	00.00
Filipinas.	00.00
5 por 100 Amortizable.	92.45

CAMBIOS

Londres, vista.	35.81
Paris, vista, dinero.	42.60

ORO

Alfoncino.	40.00
Onzas	41.00
Isabelino	45.00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infesto. 1.ª serie	115.00
» » 2.ª	115.00
» » 3.ª	101.00
C.ª Avilesina de Navegación	120.00
Duro Felguera.	160.00
Banco de Gijón	000.00
Banco Asturiano	000.00
F. C. Vasco Asturiano	90.00
Naviera Vasco Asturiana	000.00
Explosivos	000.00
Crédito Industrial Gijónés.	000.00
Aurora.	90.00
Minas de Carreño	000.00
Polar	124.00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación. 5 %.	100.00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90.00
Id. Fab.ª de Mieres, 5 por 100.	101.00
Idem C.ª Asturias, 5 por 100.	100.00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

LAS CORTES

Madrid, 18.

SENADO—Se hicieron varios ruegos y preguntas de escaso interés.

Empezó la discusión del proyecto sobre creación de sindicatos agrícolas, habiéndolo combatido el Sr. Allandésalazar.

Se comenta mucho entre la gente política la visita que el duque de Veragua hizo á la Regente.

Madrid, 18.

CONGRESO.—En el debate planteado por los catalanistas, Lerroux pronunció un enérgico discurso acusando á aquéllos de separatistas y de haber cometido toda clase de atropellos en las pasadas elecciones municipales.

Continuó la discusión de los presupuestos, habiéndolos combatido los Sres. Alba y Poveda.

Madrid, 18.

La comisión de presupuestos del Congreso examinará mañana los de Hacienda.

Una comisión de socialistas entregó á Moret una exposición pidiendo que sea desechado el proyecto de ley sobre huelgas de Alfonso González.

Madrid, 18.

En la reunión celebrada hoy por las Cámaras de comercio se aprobó una proposición encaminada á formar un reglamento que sirva de base á todas. Se acordó también solicitar del gobierno que el recargo de 3 por 100 que los industriales pagan en razón de contribución industrial de comercio é impuesto sobre utilidades sea administrado por las Cámaras y dedicado al fomento de los intereses que representan.

En una de las próximas sesiones tratarán el asunto de los cambios.

Madrid, 18

Esta tarde, al anochecer, se repitió la manifestación de estudiantes sin que hayan ocurrido incidentes dignos de mención.

En Valencia y en Barcelona hubo también manifestaciones de los alumnos del curso preparatorio de las facultades pidiendo la supresión de los exámenes de ingresos.

Madrid, 19

Dicen de Barcelona que se celebró una manifestación de estudiantes para pedir la destitución del rector, antes de tenerse noticia de esta.

Los catedráticos se disponen á emprender una enérgica campaña contra el catalanismo.

Madrid, 19

Comunican de Viena que en Varsovia se incendió un vagón de un tren en marcha que conducía á obreros. Resultaron tres muertos y once heridos graves.

Los boers capturaron un destacamento inglés en Bracksprint.

Morots.

ENFERMEDADES

DEL

PULMON, NERVIOSAS Y DE LA PIEL

ARTURO BUYLLA

Oviedo, Uría, 16. pral.

Consulta: de 12 á 4.

Gran almacén de carbones

DE

Benigno Fernández

Portugalete, 15.

PRECIOS POR QUINTAL

Galleta superior á	1.40 pesetas.
Cribado id. á	1.50 id.
Cisco de fragua id. á.	1.25 id.

POR TONELADAS

Galleta á.	30 pesetas.
Cribado á.	32 id.
Cisco á.	25 id.

Se sirve á domicilio

Viceconsul de México

EN GIJON

Lo es D. Calixto de Rato y Rocas, que vive en la calle Corrida, núm. 63, el cual legaliza y despacha toda clase de documentos para Méjico. 30-14

FARMACIA DE AMEZAGA

Unico depósito en Oviedo

DE LAS

PILDORAS TONICO DEPURATIVAS CONSOLINA

PARA CURAR LAS GRIETAS DE LOS Pechos

SALES ANTIRREUMATICAS

DEL

Doctor Sanz

Vino de Hussan preparado por el mismo Campo de la Lana 17. (antes Argüelles)

ANUNCIO

Se necesita un oficial sastre en el taller de Manuel González Torre en Ciaño Langreo, á quien se pueden dirigir los que lo soliciten. 5-5

Gran sombrerería El Aguila de Oro

DE

Menéndez y Sánchez

San Antonio, 8 y 10

Gran surtido en sombreros y gorras, á precios baratísimos. Visítad esta casa y os convencereis.

¿QUIEREN USTEDES

garbanzos finos legítimos del Fuente Sapo? Prueben los que recibió

LA PERLA DE OVIEDO

Esta casa ha recibido una gran partida de

Vino de Arganda

clase superior Prueben y se convencerán Botella, 0.40 céntimos. Idem de tierra, 0.45 id. Idem de Valdepeñas, 0.50 id. Moscatel, Cariñena, Blanco ajerezado y superior de Nava del Rey.

PRECIOS ECONOMICOS. CLASES EXTRA.

19, Argüelles, 19

LA GRAN VIA

Vinos baratos

	Pts. Cts.
Botella de Toro, sin casco.	0.50
Idem de id., 12 en adelante.	0.45
Idem de Tierra.	0.45
Idem de id., 12 en adelante.	0.40
Idem de moscatel.	0.90
Idem de blanco, desde	0.75 á 2

1, Asturias, 1.

LA GRAN VIA

Imprenta LA ECONOMICA Santo Domingo, 1 OVIEDO

SASTRERIA BLANCO Y NEGRO CAMISERIA

10, URÍA, 10.

Ponemos en conocimiento del público en general, haber recibido un surtido completo en confecciones de alta fantasía en paño, terciopelo piel y escocesas, las cuales vendemos á precios baratísimos.

NOVEDADÉS

LA GRAN BRETAÑA

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y sillonería

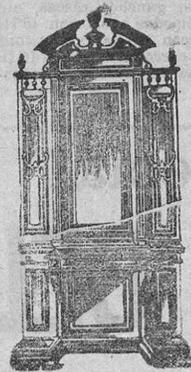
DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uría, núm. 16

GIJON: Corrida 58—AVILES: Cámara, 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.



—Pariseos—exclamé,—al fin os cojo. Teneis dos pesos y dos medidas. Gracias á su dinero, el rico puede permitirse todos los vicios, y el pobre va á espisar en una prisión el único crimen que no perdonaís, la miseria. ¿Es eso equidad? Para el mismo delito, no admito más que la misma pena; encerrad á todos los culpables, ó no encerréis á nadie. ¡La justicia es la igualdad!

—¡Magníficos lógicos — dijo Humbug,—admirables guías de los pueblos! Poco os importa matar la libertad, con tal de llevarla en línea recta al abismo. El día en que los verdugos rusos mataron á latigazos á los nobles y á las mujeres, supongo, sublime doctor de Kharkoff, que vuestro corazón se regocijara y que gritaríais:—¡Gran victoria de la igualdad!

—No, no—dije á mi vez,—tengo horror al despotismo; quiero la igualdad que eleva y no la que rebaja; quiero que se trate á los siervos como á los nobles, y no á los nobles como á los siervos.

—Muy bien, amigo mío—replicó el juez,—pero en eso empieza la dificultad. Siempre habrá un término; como no imiteis á Procusto, el más perfecto de los lógicos, no llegareis jamás á la igualdad.

Nuestras antiguas leyes sajonas, que encontráis duras y que para mí son justas y suaves, cuidan siempre de conservar la libertad.

—Si no tienes con qué pagar la multa—añadió,—¿por qué riñes?

Respondió:—«Policemen,» teneis razón; cada uno debe divertirse según sus medios.—Dicho esto, me marchaba del brazo con mi amigo Patrick; pero este empezó á contradecirme sobre las últimas elecciones, porque es demócrata.

—Tu juez—me dijo (hablaba de vos, señor magistrado)—no vale un cuarto y el doctor es un hechicero.

Naturalmente le cerré la boca de un puñetazo; me contestó con otro; le echo la zancadilla y cae al suelo.—Te estrangulo si no confiesas—le dije.—Y le obligué á confesar.

—¿El qué?—preguntó Humbug con gravedad.

—¿El qué, señor juez? Qué valiais más de un cuarto y que el doctor no era hechicero.

—Paddy—dijo Humbug con gravedad,—os agradecemos la buena opinión que teneis de nosotros; pero os costará diez duros haberos embriagado y refido en la calle.

—¡Diez duros!—exclamó el borracho.—¿De dónde quereis que los saque?

—Si no los encontráis de aquí á mañana, os dispensareis de la multa con cinco días de prisión.

—¿Y mi mujer y mis hijos?—murmuró Paddy.

—Ayer era cuando debías pensar en ellos—respondió el juez;—hoy es tarde ya.

hay aves de rapiña y animales feroces; estos son los enemigos á quienes la policía caza continuamente. La policía los fuerza y la justicia los espera al paso; el magistrado, cazador hábil, derriba y destruye esa raza maldita. Pedid al lobo fianza, ofreced un salvoconducto al zorro, ya vereis á donde van para los corderos y las gallinas. El primer deber de la justicia es proteger á las gentes honradas; á los malvados debe castigarlos y exterminarlos.

Querido amigo—dijo Humbug, vuestras bromas son crueles.

Quænan ista jocandi Sevilla.

Si hay lobos entre los hombres, que estoy lejos de negarlo, al menos tienen la misma piel que los corderos; antes de matar al malvado, es preciso conocerle. Este es un trabajo que exige mano más delicada que la del cazador.

La justicia, bajo otro nombre, no es otra cosa que la sociedad, madre de todos los ciudadanos; hasta la condenación, cree en la inocencia de todos sus hijos.

Esta confianza maternal, no es una palabra vana; es un cariño activo que protege y sostiene al acusado, sin abandonarle ni un solo momento. Tal vez creéis que el jurado castiga el crimen; desengañaos.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Oficilio Social: calle Olózaga, 1. (Paseo Real de Oviedo).—MAORID

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000 Total 56.977.766 Pesetas
Primas y reservas..... 44.977.000

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendio:

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 80746.049,04.

Seguros contra la vida

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZETT

OFINAS, RUA, 5.—OVIEDO.

La Catalana

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas 30.000.000 de pesetas

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTIA

Primas muy moderadas arregle inmediato y pago de siniestros al contado
Garantías superiores a las demás compañías

Representante en esta provincia

D. Joaquín González

Campomanes 10

ECHEVARRIA Y GONZALEZ

Barrio de Pumarín.—Oviedo

MEDALLA DE ORO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

Fundición y construcción mecánica en general.—Machacadoras de manzana para la elaboración de sidra.—Arados económicos varias clases y desgranadoras de maíz.—Cocinas económicas de los sistemas de Bilbao números 7, 8, 9, 10 y 11.—Chapas de 60 por 50 centímetros verdaderas económicas en carbón, para obreros.—Piezas sueltas para económicas, motores, registros, medias-lunas, cancheros, barrotos, parrillas, ganchos, rasacas, etc.—Grandollos, registros, medias-lunas, cancheros, barrotos, parrillas, ganchos, rasacas, etc.—Hornillos fuertes para toda clase de cocinas, tan económicos y cómodos que hacen inútil los ladrillos refractarios.—Bocas de riego para calles y jardines, con sus cajas para conservar las limpias.—Puertas de horno para panaderías.—Bajas para carros sin rival, fundidos por un procedimiento especial.—Jarrones para paseos y entradas de jardín.—Ruedas de carretillas muy útiles para minas y fábricas etc.
La fundición y construcción esmerada, los precios módicos.

¿CO IL PROBLEMA!



—¿Le gusta a usted vestir bien?

—No soy ningún figurin, soy un cliente de la casa.

Al Pelayo

Trajes, desde 15 psets.
Malderland, desde 25,
Çapas, desde 20.
Rusos, desde 40.
Pellizas ó Zamarras, 40.
Impermeables, desde 50.

TODO SUPERIOR

Desafío en precios

Confección y corte esmerados

Trajes de niños, Walonas, Abriguitos, inmenso surtido.

PRECIOS FIJOS

6, Calle de Altamirano 6,
AL PELAYO

Antiborreable infalible

INYECCION VIÑA

Médico-Especialista en enfermedades secretas.—Ex-interno del Hospital Real de Santiago de Compostela, etc.

Infinidad de certificaciones de acreditados compañeros, demuestran su eficacia para toda clase de Hemorragias, agudas, crónicas y en ambos sexos, seguidas de pronta curación y exentas de complicaciones. Van insertas en el folleto que acompaña a todo frasco, lo mismo que las Instrucciones.

De venta al por mayor en Oviedo, Droguería de García Zuloaga y Compañía.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de León de la Viña

GIJON



COMPANIA

HAMBURGUESA SUE-AMERICANA

de vapores-correos al Río de la Plata.

Todos los meses saldrán del puerto de la Coruña dos correos directamente para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera cámara a precios reducidos.

Para más informes dirigirse a sus representantes en la Coruña. Sres. Hijos de Martínez Dalmau, 4 en O ledo, a D. Manuel Pérez, San Vicente, comercio.

Hay pasaje gratis para San Pablo (Brasil).

A. PONTVIANNE Y COMPANIA

(INGENIERO) Y REPRESENTANTE

Principales Fabricas de Maquinaria en General de Europa y América

Calle 7.—OVIEDO

Pídase el catalogo general

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

¡¡Grandes rebajas de precios!!

Todos los modelos por pesetas 2,50 semanales
MAQUINAS DE PIE DESDE 120 PESETAS (24 DUROS)

ID DE MANO DESDE 90 PESETAS (18 DUROS)

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias en que se emplea la costura así como para trabajos artísticos, ejecutados con la célebre

MAQUINA BOBINA CENTRAL.

que sirve además para todo género de labores domésticos.

En vista de la inmensa popularidad y reputación altísima alcanzada por nuestras excelentes máquinas, hay muchos fabricantes y revendedores que valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sosprender al público, las imitan y falsifican y hasta emplean el acreditado nombre Singer para engañar a los incautos.

Prevenimos, pues, al público que las máquinas legítimas Singer deben comprarse únicamente a nuestros agentes autorizados, porque de lo contrario se expone a adquirir una máquina ó compuesta para ocultar sus muchos años de uso, ó falsificada y procedente de fabricante desconocido ó de revendedor absolutamente irresponsable.

Pídase Catálogos ilustrados que se dan gratis en

AVILES.—ARCOS DEL AYUNTAMIENTO

GIJÓN.—MOROS, 9, (frente a la calle de Munuza)

Fruela, 1, Oviedo, (frente al Café de Paris)

IMPRENTA

LA ECONOMICA

Calle de Santo Domingo, núm. 1.—OVIEDO

Variado surtido de papel y sobre para cartas comerciales. Impresión esmerada de obras, revistas y libros rayados, ecétera. etc.

Especialidad en impresiones a varios colores, cheques, abonarés, acciones de Sociedades y Compañías mercantiles, y toda clase de trabajos tipográficos.

Casa especial en articulos para caballero

SASTRERIA

CELSO GRANDA

CAMISERIA

San Francisco, 22, Oviedo.

Nosotros formamos el sumario de un modo tan amplio, libre y generoso, que, a decir verdad, el delincuente se condena a sí mismo y acepta la espionación.

Observad el procedimiento del tribunal y veréis que lo que desarma al acusado es la misma suavidad de nuestro modo de obrar.

Al que se ataca, se revuelve, al que se insulta, ultraja; el orgullo y la cólera sostienen al malvado como al hombre de bien; pero justificarse cuando solo acusan los hechos, exponer sencillamente su conducta, dar cuenta de sus acciones, es privilegio de la conciencia.

Nada asusta tanto al criminal como verse solo consigo mismo, teniendo por testigos y por jueces al presidente que le preteje y al jurado que le escucha.

Así es que frecuentemente concluye por confesar su falta, ó por encerrarse en un silencio que es una confesión. Lo que llamais debilidad en nuestras leyes, es su virtud y belleza.

—No comprendo vuestra quimérica filantropía—le respondí;—no se entiende y practica la justicia de ese modo...

—En Karkoff, entre los cosacos— interrumpió Humbug riendo—lo creo; aquellas gentes no son cristianas.

—Sois cristiano como yo—repliqué;—pero...

—Buenos días, mi juez—gritó, mientras le

encerraban en la garita, un hombre con el rostro amantado, ojos que se le salían de las órbitas y voz asmática y ronca:—yo soy, Paddy, ya me conocéis.

—Dos veces en cuatro días, es demasiado—dijo Humbug.

—Escuchad, señor magistrado—contestó el preso, señalando a los «policemen»—la culpa es de esos señores. No tienen compasión con los pobres. Ayer, domingo, salí a pasear tranquilamente, con una botella de ginebra en la mano, como un buen cristiano que no quiere rabiarse por no tener que beber en día de sábado.

Encontré a ese diablo allá abajo y le pregunté políticamente por el camino del hospital.—«En la mano lo llevas»—me respondió.—«Esto—dije, sacando el frasco—es el consuelo de mi vida.—«Es tu enemigo»—repliqué.—«Pues bien, «policemen», es preciso amar a los enemigos. En seguida bebí a mi salud, y me encontré de manos a boca con Patrick O'Shea, un compatriota, un hijo de la verde Erin, un enemigo de los sajones.

Los domingos no se encuentra a un amigo sin darse algunos puñetazos con él; pura broma, ¿no es cierto, señor juez? Aun no echábamos sangre, cuando el «policemen» me coje del hombro.—«¿Tienes tres duros?»—me dijo.—«No, llevo roto el bolsillo, mi mujer no lo ha compuesto.

A excepción de los crímenes atroces, se dirigen a la bolsa y no a la persona del culpable. Si el verdadero medio de detener al hombre a quien arrastra la pasión, es ponerle a la vista la responsabilidad que le aguarda, nada es igual a las penas pecuniarias, creed a la experiencia.

Hay países en donde el adulterio es un acto a la moda; la falta de fidelidad, un juego permitido; el duelo, una acción que honra hasta a un malvado.

Entre nosotros no se seduce a la esposa ni a la hija del vecino, y no se mata a las gentes para reparar la injuria que se les ha hecho. ¿Por qué? Por la prosaica razón de que es preciso pagar quince ó veinte mil duros por cada una de estas amables locuras. Nadie quiere arruinarse por ser la fábula de la ciudad y tener que sufrir las burlas por añadidura.

Tal es la ley; una práctica diez veces secular ha consagrado su fuerza y prudencia. ¿Pero qué se ha de hacer cuando el delincuente no posee nada? ¿Es preciso dar al pobre un privilegio de impunidad? ¿es preciso sacrificar la libertad por amor a la uniformidad? Nuestros mayores decidieron y nosotros guardamos la máxima: «El que no puede pagar con su bolsillo que pague con su piel; aut cum corio.» Entre nosotros, la multa es la regla, la prisión la excepción. ¿Por qué? Porque la libertad es el principio; a decir